Nacionales CONADE 2020
Anexo Técnico
Gimnasia Artística Femenil

1. CATEGORÍAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)
10-11 años (2010-2009)
12-13 años (2008-2007)
14-15 años (2006-2005)
16-18 años (2004-2002)

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Modalidad	Categorías			
	10-11 años (2010-2009)	12-13 años (2008-2007)	14-15 años (2006-2005)	16-18 años (2004-2002)
Salto de Caballo Individual	✓	✓	✓	✓
Barras Asimétricas	✓	✓	✓	✓
Viga de Equilibrio	✓	✓	✓	✓
Manos Libres Individual	✓	✓	✓	✓
All Around Individual	✓	✓	✓	✓
Equipos	✓	✓	✓	✓

Para todas las Categorías habrá finales por aparato.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020, en el caso de las deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y prueba.

3.1 DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación Máxima de Deportistas por Entidad	
Categoría	**Gimnastas**
10-11 años (2010-2009)	5
12-13 años (2008-2007)	5
14-15 años (2006-2005)	5
16-18 años (2004-2002)	4

3.2 ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Participación máxima de entrenadores por Entidad:

Número de Atletas	Número de Entrenadores
1 a 2	1
3 a 5	2
6 a 8	3
9 a 12	4
13 o más	Hasta 7

En caso que por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la publicación del presente Anexo Técnico y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias a fín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Las entidades participantes tendrán derecho a acreditar a 1 Delegado por Deporte por entidad.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

3.3 ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún Árbitro o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

Clasifican por categoría, las mejores gimnastas del Campeonato Nacional Clasificatorio 2020, mismo que se celebrará del 24 al 30 de mayo de 2020 en Guadalajara, Jalisco, y clasificarán de la siguiente manera:

10-11 años (2010-2009): Las mejores 35 gimnastas en la clasificación general individual.

12-13 años (2008-2007): Las mejores 35 gimnastas en la clasificación general individual.

14-15 años (2006-2005): Las mejores 19 gimnastas en la clasificación general individual.

16-18 años (2004-2002): Las mejores 12 gimnastas en la clasificación general individual.

En todas las categorías, la entidad sede cuenta con clasificación directa a los Nacionales CONADE, hasta el máximo de plazas posibles por entidad en cada categoría. Los nombres de las gimnastas que serán inscritas de manera directa a los Nacionales CONADE, deberán ser notificados a la Federación Mexicana de Gimnasia por la asociación estatal de gimnasia de la entidad sede, teniendo como fecha límite el día 24 de mayo de 2020.

5. INSCRIPCIONES:

5.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

En todas las categorías se competirá en fase preliminar para obtener la clasificación general y premiación por equipos e individual general (All Around); clasificando a la final por aparatos las 8 mejores gimnastas por prueba (máximo 2 gimnastas por Entidad).

En el caso de la prueba Individual General (All Around), si una Entidad obtiene el 1°, 2° y 3° lugar, este último se descartará y subirá el lugar inmediato siguiente de otra Entidad distinta.

7. REGLAMENTO:

De acuerdo al Código F.I.G. 2017-2020 y el Programa Nacional 2020.

8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento Técnico de la F.I.G.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN:

Al inicio de la competencia, en cada prueba deberán presentarse un mínimo de tres participantes (en el entendido que en pruebas individuales serían 3 deportistas y en equipos 3 equipos) de al menos 3 Entidades distintas, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el SED, para que la prueba se realice y cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2020, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro ya mencionado.

Las deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los participantes en cada prueba se clasificarán del 1° al último lugar de manera consecutiva.

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de Oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
10-11 años (2010-2009)	6	6	6
12-13 años (2008-2007)	6	6	6
14-15 años (2006-2005)	6	6	6
16-18 años (2004-2002)	6	6	6
TOTAL	**18**	**18**	**18**

10.1. CONSIDERACIONES:

- En la premiación All Around y finales serán consideradas un máximo de 2 gimnastas por Entidad, de acuerdo al Código F.I.G.
- En el individual general (All Around) se premiará con medalla al 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación final.
- Por Aparato se premiará con medalla al 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación final.
- En la prueba por Equipos se premiará con medalla al 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación final, a las gimnastas y entrenadores oficiales (máximo 2). Se realizará la premiación por Equipos sólo si existen 3 equipos completos (al menos 3 gimnastas por Entidad hacen un equipo completo).
- En todos los casos anteriores se romperán los empates.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar de la deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por alguna otra y su lugar quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES:

Podrá haber sustituciones, mientras las deportistas sustitutas cumplan con los parámetros establecidos en el sistema de clasificación.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará al menos un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todas las deportistas inscritas y en las pruebas en que participarán.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 3 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

14. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2020, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

15. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 24 de febrero de 2020.